



LXII LEGISLATURA  
CAMARA DE DIPUTADOS

# Gaceta Parlamentaria

Año XVII

Palacio Legislativo de San Lázaro, miércoles 22 de enero de 2014

Número 3945-V

## CONTENIDO

### Dictámenes a discusión

De la Segunda Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de la Semarnat y de la SEP a transparentar y hacer del dominio público los alcances, resultados y principales logros del programa Escuela Verde en el ciclo escolar 2012-2013

De la Segunda Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la SEP y a los correspondientes en los estados y el Distrito Federal a informar a esta soberanía sobre la deserción escolar en sus ámbitos de competencia, y a formular políticas públicas federales y locales con miras a disminuir ese problema

De la Segunda Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes a difundir medidas dirigidas a la niñez con objeto de prevenir percances graves

De la Segunda Comisión, con punto de acuerdo por el que se felicita al cineasta Alfonso Cuarón por haber obtenido el premio Globo de Oro

### Dictámenes negativos

De la Segunda Comisión, sobre la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los integrantes de la Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Diputados a votar contra la minuta del Senado que extiende la privatización y precarización de las guarderías del IMSS

## Anexo V

**Miércoles 22 de enero**

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA SEMARNAT Y DE LA SEP A TRANSPARENTAR Y HACER DEL DOMINIO PÚBLICO LOS ALCANCES, RESULTADOS Y PRINCIPALES LOGROS DEL PROGRAMA ESCUELA VERDE EN EL CICLO ESCOLAR 2012-2013, ASÍ COMO LAS ACCIONES INSTITUCIONALES DESTINADAS A FORTALECER Y DESARROLLAR LAS CAPACIDADES AMBIENTALES EN LA COMUNIDAD ESCOLAR A PARTIR DEL CICLO ESCOLAR 2013-2014 Y SIGUIENTES, EN EL MARCO DE LO DISPUESTO POR SUS PROGRAMAS Y NORMATIVIDAD SECTORIALES”.

**HONORABLE ASAMBLEA:**

A la Segunda Comisión de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LXII Legislatura, fue turnada la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los titulares de las Secretarías del Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Educación Pública a transparentar y hacer del dominio público los alcances, resultados y principales logros del programa “Escuela Verde” durante el ciclo escolar 2012-2013, así como las acciones institucionales destinadas a fortalecer y desarrollar las capacidades ambientales en la comunidad escolar a partir del ciclo escolar 2013-2014 y siguientes, en el marco de lo dispuesto por sus programas y normatividad sectoriales, suscrita por el Diputado René Ricardo Fujiwara Montelongo, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Segunda Comisión, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, el cual se realiza de acuerdo con la siguiente:

**METODOLOGÍA**

- I. En el capítulo de “**ANTECEDENTES**” se da constancia del trámite de inicio y recibo de turno para el dictamen de la referida Proposición con Punto de Acuerdo;
- II. En el capítulo correspondiente al “**CONTENIDO**” se exponen los motivos y alcance de la propuesta en estudio;



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA SEMARNAT Y DE LA SEP A TRANSPARENTAR Y HACER DEL DOMINIO PÚBLICO LOS ALCANCES, RESULTADOS Y PRINCIPALES LOGROS DEL PROGRAMA ESCUELA VERDE EN EL CICLO ESCOLAR 2012-2013, ASÍ COMO LAS ACCIONES INSTITUCIONALES DESTINADAS A FORTALECER Y DESARROLLAR LAS CAPACIDADES AMBIENTALES EN LA COMUNIDAD ESCOLAR A PARTIR DEL CICLO ESCOLAR 2013-2014 Y SIGUIENTES, EN EL MARCO DE LO DISPUESTO POR SUS PROGRAMAS Y NORMATIVIDAD SECTORIALES”.

- III. En el capítulo de “**CONSIDERACIONES**” la Segunda Comisión dictaminadora expresa los argumentos de valoración de la propuesta y de los motivos que sustentan la decisión de aprobar en sus términos o desechar las proposiciones en análisis.

### I. ANTECEDENTES

La Proposición que se cita en el proemio, fue registrada en la Sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha 15 de enero de 2014, y turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública.

### II. CONTENIDO

- A. En la Proposición con Punto de Acuerdo, que se dictamina, se manifiesta sustancialmente lo siguiente:

*“exhorta a los titulares de las Secretarías del Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Educación Pública a transparentar y hacer del dominio público los alcances, resultados y principales logros del programa “Escuela Verde” durante el ciclo escolar 2012-2013, así como las acciones institucionales destinadas a fortalecer y desarrollar las capacidades ambientales en la comunidad escolar a partir del ciclo escolar 2013-2014 y siguientes, en el marco de lo dispuesto por sus programas y normatividad sectoriales.”*

- B. Enseguida, el proponente refiere una serie de consideraciones y señala al Programa de Certificación Ambiental “Escuela Verde”, que se estableció como respuesta a los compromisos asumidos por México a nivel internacional, en el 2011, como una idea innovadora del Centro de Capacitación para el Desarrollo Sustentable (CECADESU), que inició operaciones, a nivel piloto, en el ciclo escolar 2011-2012.

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA SEMARNAT Y DE LA SEP A TRANSPARENTAR Y HACER DEL DOMINIO PÚBLICO LOS ALCANCES, RESULTADOS Y PRINCIPALES LOGROS DEL PROGRAMA ESCUELA VERDE EN EL CICLO ESCOLAR 2012-2013, ASÍ COMO LAS ACCIONES INSTITUCIONALES DESTINADAS A FORTALECER Y DESARROLLAR LAS CAPACIDADES AMBIENTALES EN LA COMUNIDAD ESCOLAR A PARTIR DEL CICLO ESCOLAR 2013-2014 Y SIGUIENTES, EN EL MARCO DE LO DISPUESTO POR SUS PROGRAMAS Y NORMATIVIDAD SECTORIALES”.

Dicho programa tuvo como objetivo *“promover que las escuelas de educación básica, realizaran acciones integrales de gestión ambiental con la participación de la comunidad educativa, a fin de disminuir su impacto en el ambiente y a su vez, contribuir en el desarrollo de una ciudadanía responsable ambientalmente”*.

La funcionalidad del programa se basaba en una plataforma en internet, en el que las escuelas de educación básica públicas o privadas, inscribían sus proyectos ambientales relacionados con cinco líneas de acción:

- Educación ambiental,
- Manejo de residuos sólidos,
- Eficiencia en el consumo del agua,
- Eficiencia en el consumo de electricidad y
- Acciones ambientales comunitarias.

Con base en ello, elaboraban un programa de Acción Ambiental y a su vez, registraban los avances que tenían dentro del portal, el cual les permitía alcanzar un nivel de certificación, que incrementaba en la medida en que se presentaran mayores avances.

Cabe señalar *“...que, aun cuando la participación del programa fue voluntaria y que las escuelas no recibían a cambio ningún privilegio, excepto una preseña y un documento de acreditación del nivel de desempeño alcanzado, el programa tuvo muy buena aceptación por las escuelas ya que superó la meta de participación de éstas en todo el país, además del hecho de que más del 60 por ciento de los planteles, obtuvo, al menos, el nivel básico de certificación”*.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA SEMARNAT Y DE LA SEP A TRANSPARENTAR Y HACER DEL DOMINIO PÚBLICO LOS ALCANCES, RESULTADOS Y PRINCIPALES LOGROS DEL PROGRAMA ESCUELA VERDE EN EL CICLO ESCOLAR 2012-2013, ASÍ COMO LAS ACCIONES INSTITUCIONALES DESTINADAS A FORTALECER Y DESARROLLAR LAS CAPACIDADES AMBIENTALES EN LA COMUNIDAD ESCOLAR A PARTIR DEL CICLO ESCOLAR 2013-2014 Y SIGUIENTES, EN EL MARCO DE LO DISPUESTO POR SUS PROGRAMAS Y NORMATIVIDAD SECTORIALES”.

### C. Concluye la proponente al señalar que:

*“El Ejecutivo federal en su primer Informe de Gobierno, en el apartado que hace referencia a continuar con la incorporación de criterios de sustentabilidad y educación ambiental en el sistema educativo nacional y fortalecer la formación ambiental en sectores estratégicos, manifestó:*

*“Se implementó el programa de gestión ambiental escolar Escuela Verde, dirigido a escuelas públicas y privadas de nivel básico y medio superior, para la certificación a planteles que realizan acciones para disminuir su impacto al ambiente y que contribuyen al desarrollo de una ciudadanía ambientalmente responsable. Se inscribieron al programa 2 mil 619 escuelas de las 32 entidades federativas, y de ellas, mil 524 implementaron las acciones del programa. ...”.*

*Reiterando así, los avances que el programa había tenido durante su primer año de gobierno y que de igual manera, respaldan la visión sustentable enunciada en el propio Plan Nacional de Desarrollo a lo largo de sus diversos apartados.*

*Para el ciclo escolar 2013-2014, diversas asociaciones que colaboraron con el CECADESU para impulsar el proyecto, quedaron a la espera de instrucciones para continuar con el seguimiento; sin embargo, al no haber contado con información sobre esta situación, solicitaron a las autoridades correspondientes dieran cuenta de las razones por la que el programa no se había implementado, toda vez que al ser ellos los intermediarios entre las escuelas y las instancias gubernamentales, fungían a su vez como receptores de las diversas quejas de las escuelas inscritas en donde solicitaban, entre otras cosas, las certificaciones del ciclo escolar anterior.*

*Ejemplo de estas comunicaciones fue la carta de fecha 23 de septiembre de 2013, que la Coordinadora General de Reeduca, una de las asociaciones que fue convocada en el 2011 por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) para asesorar a 67 escuelas del Distrito Federal en el programa, envió al titular de esa secretaría, a fin de reiterar su compromiso de continuar con los trabajos realizados en pro del fortalecimiento del programa de “Escuela Verde”, debido a la importancia que éste representa para la sociedad mexicana.*

*De esta comunicación, con fecha 28 de octubre de 2013, el coordinador general de dicha secretaría replicó:*

*“A la fecha no contamos con las condiciones para la apertura del programa ambiental en el ciclo escolar 2013-2014”.*

*Lo anterior, sin duda, deja en la incertidumbre cuáles son los motivos por los que un programa tan bondadoso y con tanto éxito, fue simplemente silenciado.”*

### D. Abunda la proponente en detallar y resaltar algunos comentarios sobre lo anterior y formula el siguiente:



DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA SEMARNAT Y DE LA SEP A TRANSPARENTAR Y HACER DEL DOMINIO PÚBLICO LOS ALCANCES, RESULTADOS Y PRINCIPALES LOGROS DEL PROGRAMA ESCUELA VERDE EN EL CICLO ESCOLAR 2012-2013, ASÍ COMO LAS ACCIONES INSTITUCIONALES DESTINADAS A FORTALECER Y DESARROLLAR LAS CAPACIDADES AMBIENTALES EN LA COMUNIDAD ESCOLAR A PARTIR DEL CICLO ESCOLAR 2013-2014 Y SIGUIENTES, EN EL MARCO DE LO DISPUESTO POR SUS PROGRAMAS Y NORMATIVIDAD SECTORIALES”.

**“Punto de Acuerdo:**

*Único.* La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a los titulares de las Secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Educación Pública a transparentar y hacer del dominio público los alcances, resultados y principales logros del Programa “Escuela Verde” durante el ciclo escolar 2012 – 2013, así como las acciones institucionales destinadas a fortalecer y desarrollar las capacidades ambientales en la comunidad escolar a partir del ciclo escolar 2013-2014 y siguientes, en el marco de lo dispuesto por sus programas y normatividad sectoriales.”

### III. CONSIDERACIONES

A. La Comisión permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

B. Esta Primera Comisión de Trabajo, es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

C. La Comisión Dictaminadora realizó el estudio y análisis de la propuesta que se dictamina y coincide con la preocupación y motivación del proponente.

F. Por otra parte, se toma en cuenta que las labores de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXII Legislatura, terminarán el próximo 31 de enero de 2014, por lo que no se tendrá el tiempo necesario para recibir, procesar y dar seguimiento a la información que, en su caso, produzcan los titulares de la Semarnat y de la SEP, por lo que se propone que la información relativa sea remitida por las dependencias a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores respectivamente.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA SEMARNAT Y DE LA SEP A TRANSPARENTAR Y HACER DEL DOMINIO PÚBLICO LOS ALCANCES, RESULTADOS Y PRINCIPALES LOGROS DEL PROGRAMA ESCUELA VERDE EN EL CICLO ESCOLAR 2012-2013, ASÍ COMO LAS ACCIONES INSTITUCIONALES DESTINADAS A FORTALECER Y DESARROLLAR LAS CAPACIDADES AMBIENTALES EN LA COMUNIDAD ESCOLAR A PARTIR DEL CICLO ESCOLAR 2013-2014 Y SIGUIENTES, EN EL MARCO DE LO DISPUESTO POR SUS PROGRAMAS Y NORMATIVIDAD SECTORIALES”.

Por lo anteriormente expuesto, la Primera Comisión de Trabajo de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a los titulares de las Secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Educación Pública a transparentar y hacer del dominio público los alcances, resultados y principales logros del Programa “Escuela Verde” durante el ciclo escolar 2012 – 2013, así como las acciones institucionales destinadas a fortalecer y desarrollar las capacidades ambientales en la comunidad escolar a partir del ciclo escolar 2013-2014 y siguientes, en el marco de lo dispuesto por sus programas y normatividad sectoriales.

Se solicita que la información en la materia a que se refieren el párrafo anterior, se remita a la brevedad a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores, respectivamente.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a los 21 días del mes de enero de 2014.

**POR LA SEGUNDA COMISIÓN**

Dip. Ernesto Alfonso Robledo Leal  
**Presidente**



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

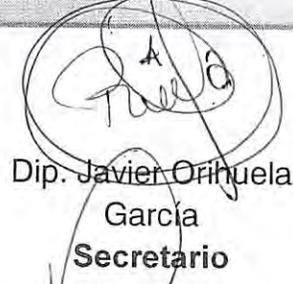
**SEGUNDA COMISIÓN**

Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública  
Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA SEMARNAT Y DE LA SEP A TRANSPARENTAR Y HACER DEL DOMINIO PÚBLICO LOS ALCANCES, RESULTADOS Y PRINCIPALES LOGROS DEL PROGRAMA ESCUELA VERDE EN EL CICLO ESCOLAR 2012-2013, ASÍ COMO LAS ACCIONES INSTITUCIONALES DESTINADAS A FORTALECER Y DESARROLLAR LAS CAPACIDADES AMBIENTALES EN LA COMUNIDAD ESCOLAR A PARTIR DEL CICLO ESCOLAR 2013-2014 Y SIGUIENTES, EN EL MARCO DE LO DISPUESTO POR SUS PROGRAMAS Y NORMATIVIDAD SECTORIALES”.

  
Sen. Daniel Amador Gaxiola  
**Secretario**

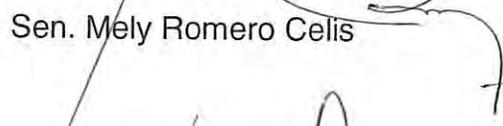
  
Sen. Juan Carlos  
Romero Hicks  
**Secretario**

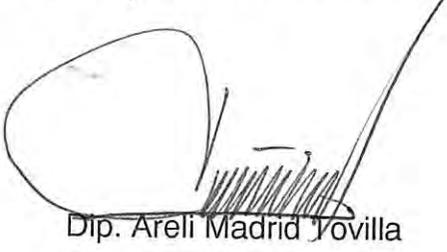
  
Dip. Javier Orihuela  
García  
**Secretario**

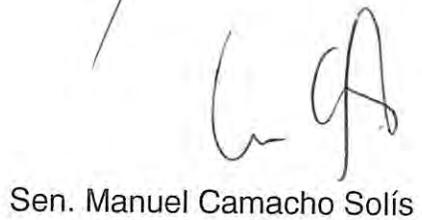
  
Dip. María De Las Nieves García  
Fernández

  
Sen. Raúl Aaron Pozos Lanz

  
Dip. René Fijiwara Montelongo

  
Sen. Mely Romero Celis

  
Dip. Areli Madrid Tovilla

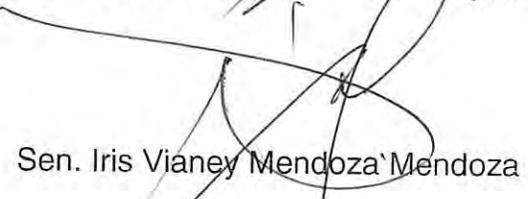
  
Sen. Manuel Camacho Solís

Dip. Mónica García de la Fuente

Sen. María Marcela Torres Peimbert

Dip. Ricardo Cantú Garza

  
Sen. Luisa María Calderón Hinojosa

  
Sen. Iris Vianey Mendoza Mendoza



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## SEGUNDA COMISIÓN

*Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública  
Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXII Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y A LOS CORRESPONDIENTES EN CADA UNA DE LAS 31 ENTIDADES FEDERATIVAS Y DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE INFORMEN A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL PROBLEMA DE LA DESERCIÓN ESCOLAR EN SUS ÁMBITOS DE COMPETENCIA Y ASÍ MISMO, FORMULEN POLÍTICAS PÚBLICAS FEDERALES Y LOCALES CON MIRAS A DISMINUIR EL ÍNDICE DE DESERCIÓN ESCOLAR.

### HONORABLE ASAMBLEA:

A la Segunda Comisión de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LXII Legislatura, fue turnada la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Educación Pública y a los correspondientes en las entidades federativas a documentar el problema de deserción escolar, suscrita por el Diputado Ricardo Astudillo Suárez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Primera Comisión, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, el cual se realiza de acuerdo con la siguiente:

### METODOLOGÍA

- I. En el capítulo de “**ANTECEDENTES**” se da constancia del trámite de inicio y recibo de turno para el dictamen de la referida Proposición con Punto de Acuerdo;
- II. En el capítulo correspondiente al “**CONTENIDO**” se exponen los motivos y alcance de la propuesta en estudio;
- III. En el capítulo de “**CONSIDERACIONES**” la Primera Comisión dictaminadora expresa los argumentos de valoración de la propuesta y de los motivos que sustentan la decisión de aprobar en sus términos o desechar las proposiciones en análisis.

### I. ANTECEDENTES



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## SEGUNDA COMISIÓN

Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública  
Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y A LOS CORRESPONDIENTES EN CADA UNA DE LAS 31 ENTIDADES FEDERATIVAS Y DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE INFORMEN A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL PROBLEMA DE LA DESERCIÓN ESCOLAR EN SUS ÁMBITOS DE COMPETENCIA Y ASÍ MISMO, FORMULEN POLÍTICAS PÚBLICAS FEDERALES Y LOCALES CON MIRAS A DISMINUIR EL ÍNDICE DE DESERCIÓN ESCOLAR.

La Proposición que se cita en el proemio, fue registrada en la Sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha 15 de enero de 2014, y turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Segunda Comisión de Trabajo, Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública.

### II. CONTENIDO

A. En la Proposición con Punto de Acuerdo, que se dictamina, se manifiesta sustancialmente lo siguiente:

*“Durante el lapso que fue de agosto de 2012 a julio de 2013, un millón, 47 mil 718 alumnos dejaron sus estudios formales para ser captados o por la vagancia, el trabajo derivado de la necesidad, o el crimen.*

*De acuerdo a la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), en su estudio “Panorama de la educación 2013”, México tiene el porcentaje más alto de jóvenes entre 15 y 18 años de edad que desertan o abandonan la escuela de entre los 34 países que integran la propia organización.*

*En todo el país hay 17 entidades que tienen índices de inasistencia al bachillerato superior a la media nacional, muestra lamentable de ello son los estados de Guanajuato, con un 41% de inasistencia y Guerrero, con un 36.9%, otras entidades con esos conflictos son Oaxaca y Morelos.”*

B. Enseguida, la proponente refiere una serie de consideraciones en las que destaca los datos del Censo de Población y Vivienda 2010, en el que se advierte que en ese año en México había un total de 822 mil 563 adolescentes entre los 15 y los 17 años de edad. De ellos, 269 mil 441, no asistían a la escuela, es decir, un 30.5%.

C. Concluye la proponente al señalar que:



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## SEGUNDA COMISIÓN

Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública  
Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y A LOS CORRESPONDIENTES EN CADA UNA DE LAS 31 ENTIDADES FEDERATIVAS Y DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE INFORMEN A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL PROBLEMA DE LA DESERCIÓN ESCOLAR EN SUS ÁMBITOS DE COMPETENCIA Y ASÍ MISMO, FORMULEN POLÍTICAS PÚBLICAS FEDERALES Y LOCALES CON MIRAS A DISMINUIR EL ÍNDICE DE DESERCIÓN ESCOLAR.

*“Es preocupante la situación develada por medios masivos de comunicación, la cual hace ver el abandono de cinco mil alumnos diariamente del sistema educativo nacional.*

*Las cifras son alarmantes, por ello, deben diseñarse y poner en marcha y en su momento evaluar, las políticas públicas cuya finalidad sea minimizar el abandono escolar descrito y erradicarlo.”*

D. Abunda la proponente en detallar y resaltar algunos comentarios sobre lo anterior y formula el siguiente:

### **“Punto de Acuerdo:**

*Único. “La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al titular de la Secretaría de Educación Pública Federal y a los correspondientes en cada una de las 32 entidades federativas del país, documenten el problema de la deserción escolar en sus ámbitos de competencia y así mismo, se propongan políticas públicas federales y estatales con miras de extinguir el mencionado inconveniente.”*

## III. CONSIDERACIONES

A. La Comisión permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

B. Esta Segunda Comisión de Trabajo, es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

C. La Comisión Dictaminadora realizó el estudio y análisis de la propuesta que se dictamina y coincide con la preocupación y motivación del proponente.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## SEGUNDA COMISIÓN

*Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública*  
*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXII Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y A LOS CORRESPONDIENTES EN CADA UNA DE LAS 31 ENTIDADES FEDERATIVAS Y DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE INFORMEN A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL PROBLEMA DE LA DESERCIÓN ESCOLAR EN SUS ÁMBITOS DE COMPETENCIA Y ASÍ MISMO, FORMULEN POLÍTICAS PÚBLICAS FEDERALES Y LOCALES CON MIRAS A DISMINUIR EL ÍNDICE DE DESERCIÓN ESCOLAR.

D. La deserción escolar se puede definir como el abandono temporal o definitivo de un ciclo escolar motivado por diversos factores, como la falta de recursos económicos, distancia de las escuelas en comunidades rurales, las malas condiciones de las escuelas y el embarazo en las adolescentes.

E. De acuerdo con un estudio realizado en 2012 por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), México ocupa el primer lugar en abandono universitario entre los países miembros de esta organización, con un 38% de estudiantes que no logran concluir sus estudios, que nos coloca al mismo nivel de Turquía.

F. Al respecto de la deserción escolar, la Organización Mexicanos Primero asegura que de cada 100 niños que se inscriben a primer año de primaria, sólo 64 la concluyen; 46 terminarán secundaria; 24 finalizarán el bachillerato en tiempo y forma; 10 egresarán de licenciatura; y sólo 2 realizarán un posgrado.

G. Frente a este escenario, la Secretaría de Educación Pública (SEP) anticipa la transformación del modelo educativo y el arranque del programa "Escuela de Excelencia", con lo que busca combatir la deserción en la educación básica. Un cálculo realizado a partir de datos que proporciona la SEP en el compendio "Principales cifras del sistema educativo nacional", indica que un millón 47 mil 718 niños y jóvenes que se inscribieron en el sistema escolarizado abandonaron la escuela, lo que equivale a 5 mil 238 niños o jóvenes por cada uno de los 200 días de clases que contempla el ciclo escolar.

De los 13 millones 526 mil 632 niños que se encontraban inscritos en primaria en el ciclo escolar 2012-2013, 81 mil 159 (0.6%) dejaron de estudiar.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## SEGUNDA COMISIÓN

*Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública  
Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXII Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y A LOS CORRESPONDIENTES EN CADA UNA DE LAS 31 ENTIDADES FEDERATIVAS Y DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE INFORMEN A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL PROBLEMA DE LA DESERCIÓN ESCOLAR EN SUS ÁMBITOS DE COMPETENCIA Y ASÍ MISMO, FORMULEN POLÍTICAS PÚBLICAS FEDERALES Y LOCALES CON MIRAS A DISMINUIR EL ÍNDICE DE DESERCIÓN ESCOLAR.

En secundaria la cifra aumenta, de los más de 5.8 millones de alumnos, 309 mil 217 no concluyeron sus estudios.

En el bachillerato se registra el nivel más alto de abandono en el sistema educativo, al registrar una tasa de 14.5% (484 mil 493.8 jóvenes) de alumnos que deja la escuela, de una matrícula inicial de más de 3.3 millones de estudiantes que iniciaron el curso.

En el caso de la educación superior, la SEP estima que la tasa de abandono es de 7.6 %, equivalente a más de 172 mil 800 alumnos de los 2.2 millones registrados.

Al detallar la evolución de la deserción entre 2005 y 2012, la SEP reporta tasas cada vez más bajas, a excepción de la educación superior, donde la cifra es similar a la reportada hace siete años.

H. Uno de los principales retos que enfrenta el sector educativo en México es mitigar el abandono escolar, en virtud de que la deserción conduce al desempleo y pobreza.

Resulta paradójico saber que niños y jóvenes abandonan sus estudios para buscar trabajo y así incrementar los ingresos de familiares y, derivado de su escasa calificación y nula experiencia, no lo encuentran o sí lo encuentran, mal remunerado.

Por lo anteriormente expuesto, la Segunda Comisión de Trabajo Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

**SEGUNDA COMISI3N**

Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educaci3n P3blica  
Primer Receso del Segundo A3o de Ejercicio de la LXII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y A LOS CORRESPONDIENTES EN CADA UNA DE LAS 31 ENTIDADES FEDERATIVAS Y DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE INFORMEN A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL PROBLEMA DE LA DESERCIÓN ESCOLAR EN SUS ÁMBITOS DE COMPETENCIA Y ASÍ MISMO, FORMULEN POLÍTICAS PÚBLICAS FEDERALES Y LOCALES CON MIRAS A DISMINUIR EL ÍNDICE DE DESERCIÓN ESCOLAR.

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Titular de la Secretaría de Educación Pública Federal y a los correspondientes en cada una de las 31 entidades federativas y del Distrito Federal, a que informen a esta soberanía a la brevedad posible y no más allá del inicio del próximo ciclo escolar 2014-2015 sobre el problema de la deserción escolar dentro de sus ámbitos de competencia y así mismo, formulen e implementen políticas públicas federales y locales con miras a combatir y disminuir el índice de deserción escolar.

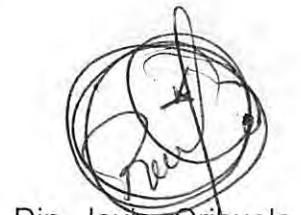
Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a los 21 días del mes de enero de 2014.

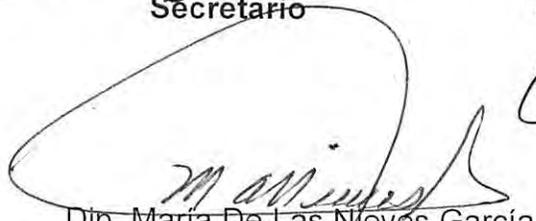
**POR LA SEGUNDA COMISI3N**

Dip. Ernesto Alfonso Robledo Leal  
**Presidente**

  
Sen. Daniel Amador Gaxiola  
**Secretario**

  
Sen. Juan Carlos Romero Hicks  
**Secretario**

  
Dip. Javier Orinuela Garcia  
**Secretario**

  
Dip. María De Las Nieves García Fernández

  
Sen. Raúl Aaron Pozos Lanz



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## SEGUNDA COMISIÓN

*Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública*  
*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXII Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y A LOS CORRESPONDIENTES EN CADA UNA DE LAS 31 ENTIDADES FEDERATIVAS Y DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE INFORMEN A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL PROBLEMA DE LA DESERCIÓN ESCOLAR EN SUS ÁMBITOS DE COMPETENCIA Y ASÍ MISMO, FORMULEN POLÍTICAS PÚBLICAS FEDERALES Y LOCALES CON MIRAS A DISMINUIR EL ÍNDICE DE DESERCIÓN ESCOLAR.

Dip. René Fujiwara Montelongo

Dip. Areli Madrid Tovilla

Sen. Mely Romero Celis

Sen. Manuel Camacho Solís

Dip. Mónica García de la Fuente

Sen. María Marcela Torres Peimbert

Dip. Ricardo Cantú Garza

Sen. Luisa María Calderón Hinojosa

Sen. Iris Vianey Mendoza Mendoza



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO PARA POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL TITULAR DEL SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES, A FIN DE QUE DIFUNDA LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA PREVENIR TODO TIPO DE ACCIDENTES ENTRE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS.

## HONORABLE ASAMBLEA:

A la Segunda Comisión de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LXII Legislatura, fue turnada la Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes a difundir medidas dirigidas a la niñez con objeto de evitar percances graves, suscrita por la diputada Celia Isabel Gauna Ruiz de León, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Segunda Comisión, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, el cual se realiza de acuerdo con la siguiente:

### METODOLOGÍA

- I. En el capítulo de “**ANTECEDENTES**” se da constancia del trámite de inicio y recibo de turno para el dictamen de la referida Proposición con Punto de Acuerdo;
- II. En el capítulo correspondiente al “**CONTENIDO**” se exponen los motivos y alcance de la propuesta en estudio;
- III. En el capítulo de “**CONSIDERACIONES**” la Segunda Comisión dictaminadora expresa los argumentos de valoración de la propuesta y de los motivos que sustentan la decisión de aprobar en sus términos o desechar las proposiciones en análisis.



DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO PARA POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL TITULAR DEL SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES, A FIN DE QUE DIFUNDA LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA PREVENIR TODO TIPO DE ACCIDENTES ENTRE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS.

## I. ANTECEDENTES

La Proposición que se cita en el proemio, fue registrada en la Sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha 15 de enero de 2014, y turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública.

## II. CONTENIDO

A. En la Proposición con Punto de Acuerdo, que se dictamina, se manifiesta sustancialmente lo siguiente:

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) ha revelado que las principales causas de muerte en menores de un año son los trastornos respiratorios, las malformaciones congénitas en el sistema circulatorio, la influenza y la neumonía. Los niños de 1 a 4 años mueren principalmente por accidentes (tráfico o vehículo automotor), tumores malignos y malformaciones en el sistema circulatorio, siendo también las anteriores causas de muerte en niños de 5 a 14 años de edad.

Los datos anteriormente presentados dan sustento a lo afirmado por la Secretaría de Salud, la cual informa que durante el año 2007, se observaron 55 mil 29 muertes por accidentes en la población general, de los cuales 5 mil 72 corresponden a muertes en menores de 14 años; siendo los siguientes sitios los más frecuentes: el hogar, la vía pública, las áreas rurales, los centros recreativos y las escuelas.

Este serio problema no es exclusivo de una época o algún estado en específico, ya que en todo el territorio nacional se observan múltiples casos con diversos grados de gravedad.

La Secretaría de Salud del Distrito Federal, reportó a inicios de enero del presente año, un sobrecupo de 40 por ciento en niños internados por quemaduras durante la temporada de fin de año en la unidad de quemados en el hospital pediátrico de Tacubaya, aunado a ello, también se reportaron 13 mil



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO PARA POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL TITULAR DEL SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES, A FIN DE QUE DIFUNDA LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA PREVENIR TODO TIPO DE ACCIDENTES ENTRE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS.

accidentados por caídas, choques, atropellamientos, con traumas que requerirán cirugías.

Así también, la Cruz Roja en el estado de Nuevo León trató 57 casos de quemaduras y/o caídas de menores tan sólo en el último trimestre de 2013, mientras que la Cruz Verde recibió 21 casos en este mismo periodo, por lo que el coordinador local de los puntos de socorro de la Cruz Roja afirmó que entre más haya vigilancia, más supervisión por parte de los padres de familia, mucho menos accidentes se van a presentar.

Como se desprende de la información contenida en los estudios y estadísticas antes citadas, la prevención de dichos siniestros requiere de acciones por parte de los padres de familia, maestros y tutores, quienes son responsables del cuidado de los menores de edad, por lo que se vuelve imperioso que las autoridades federales realicen campañas de difusión, a efecto de disminuir la incidencia de los accidentes que afectan a los menores en los hogares y las escuelas.

B. Por todo lo anterior se formula el siguiente:

*“Punto de Acuerdo:*

*Único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa al Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes, a fin de que difunda las medidas necesarias para prevenir todo tipo de accidentes entre las niñas y los niños.”*

### III. CONSIDERACIONES

A. La Comisión permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

B. Esta Segunda Comisión de Trabajo, es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## SEGUNDA COMISIÓN

*Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública*  
*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXII Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO PARA POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL TITULAR DEL SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES, A FIN DE QUE DIFUNDA LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA PREVENIR TODO TIPO DE ACCIDENTES ENTRE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS.

para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

C. La Comisión Dictaminadora realizó el estudio y análisis de la propuesta que se dictamina y coincide con la preocupación y motivación del proponente y en ese sentido hace las siguientes observaciones.

El párrafo noveno del artículo 4° constitucional establece que: En todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos. Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral. Este principio deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez.

Con fundamento en el ordenamiento anterior esta comisión dictaminadora considera viable la propuesta toda vez que está dirigida a salvaguardar el principio del interés superior de la niñez, y la garantía de salud plasmada en nuestra carta magna.

Por otra parte es importante establecer que el Secretariado Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes (ST CONAPRA) es la unidad administrativa de la Secretaría de Salud responsable de dirigir la política nacional en materia de prevención de lesiones ocasionadas por accidentes; gestionar ante las instancias públicas, privadas, sociales involucradas en el tema de accidentes y coordinar la operación de los Consejos Estatales para la Prevención de Accidentes de las 32 entidades federativas, la implementación de estrategias y acciones tendientes a disminuir la morbilidad y mortalidad consecuencia de las lesiones accidentales, en beneficio de la población mexicana. Conforme a las modificaciones hechas al reglamento Interior de la Secretaría de Salud, publicadas el 29 de noviembre de 2006 en el Diario Oficial de la Federación, el **ST CONAPRA** queda adscrito al tramo de control de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud. El Titular del **ST CONAPRA** tiene la atribución, entre otras, de fungir como Secretario Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes, así como de coordinar la operación de las estrategias e intervenciones definidas en el seno del mismo.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO PARA POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL TITULAR DEL SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES, A FIN DE QUE DIFUNDA LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA PREVENIR TODO TIPO DE ACCIDENTES ENTRE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS.

Entre sus funciones se encuentran las siguientes:

- Proponer al Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud el cronograma de sesiones y la agenda de actividades del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes y convocar a sesiones periódicamente, conforme a lo que establece el reglamento interno de dicho Consejo Nacional.
- Representar al Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes ante las autoridades federales y estatales que lo conforman para la definición, seguimiento y evaluación de estrategias consensuadas.
- Informar periódicamente respecto a los asuntos técnicos y administrativos de su competencia que le sean requeridos de conformidad con la normatividad vigente.
- Asesorar a los responsables de los Consejos Estatales para la Prevención de Accidentes en la elaboración de los programas, la implementación de estrategias y evaluar sus resultados.
- Conducir el desarrollo y evaluación de las estrategias e intervenciones en cada entidad federativa acorde con su panorama epidemiológico, a fin de asegurar la implementación de las mejores prácticas en materia de prevención de las lesiones ocasionadas por los accidentes.
- Establecer las metas e indicadores que permitan evaluar los resultados de las intervenciones implementadas para prevenir los accidentes y retroalimentar a los Consejos Estatales para la Prevención de Accidentes respecto a su desempeño.
- Coadyuvar en la implementación de las estrategias e intervenciones tendientes a disminuir los daños a la salud consecuencia de los accidentes en niños y adolescentes y los relacionados con el consumo de bebidas embriagantes y estupefacientes; en coordinación con el Centro Nacional de Atención a la Infancia y la Adolescencia y el Consejo Nacional contra las Adicciones.
- Proponer al superior jerárquico los convenios de coordinación, colaboración o concertación, con las dependencias e instituciones de los tres órdenes de Gobierno, federal, estatal y municipal; así como con organizaciones públicas,



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## SEGUNDA COMISIÓN

*Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública*  
*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXII Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO PARA POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL TITULAR DEL SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES, A FIN DE QUE DIFUNDA LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA PREVENIR TODO TIPO DE ACCIDENTES ENTRE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS.

privadas y sociales, nacionales e internacionales, que propicien e impulsen las políticas y estrategias en materia de prevención de accidentes implementadas por el **ST CONAPRA**.

- Patrocinar la realización de investigaciones en materia de prevención y atención de lesiones accidentales, que permita contar con la evidencia científica para la toma de decisiones en el establecimiento de intervenciones focalizadas.
- Asesorar en la implementación del Modelo de Atención Pre hospitalaria de Urgencias Médicas a las entidades federativas que lo requieran, con el propósito de impulsar servicios de atención de urgencias estandarizados y homogéneos.
- Colaborar en la definición y elaboración de los materiales para la capacitación del personal de salud que realiza actividades de promoción, en coordinación con la Dirección General de Promoción de la Salud.
- Emitir los manuales y guías para la Formación de Primeros Respondientes en Primeros Auxilios y evaluar los resultados, en coordinación con los Consejos Estatales para la Prevención de Accidentes.
- Participar en la acreditación de los Técnico en Urgencias Médicos, conforme a los criterios que establece el Acuerdo 286 de la Secretaría de Educación Pública, a efecto de integrar al perfil profesional mínimo requerido en la NOM 237 SSA1 2004 al personal que presta sus servicios de atención pre hospitalaria y que no cuenta con cursos educativos formales.
- Evaluar los materiales gráficos, audiovisuales y de comunicación educativa que utilizan los Consejos Estatales para la Prevención de Accidentes, en coordinación con la Dirección General de Promoción de la Salud y la Dirección General de Comunicación Social, a efecto de homologar los contenidos educativos y realizar su difusión a nivel nacional.

Esta comisión dictaminadora considera pertinente modificar la proposición con punto de acuerdo objeto de este dictamen para que el exhorto sea enviado al Titular del Secretariado Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO PARA POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL TITULAR DEL SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES, A FIN DE QUE DIFUNDA LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA PREVENIR TODO TIPO DE ACCIDENTES ENTRE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS.

Accidentes (ST CONAPRA), ya que es el funcionario encargado de coordinar las acciones del consejo.

Por lo anteriormente expuesto, la Segunda Comisión de Trabajo Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a la Secretaria de Educación Publica, al Titular del Secretariado Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes y a sus homólogos de los estados del país, a fin de que difundan ante la opinión pública las medidas necesarias para prevenir todo tipo de accidentes entre las niñas y los niños que habitan en las 31 entidades federativas y el Distrito Federal.

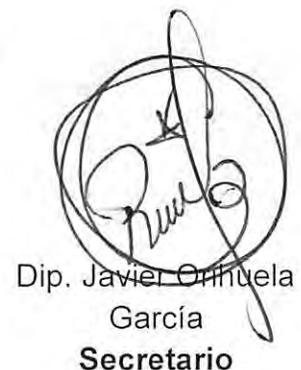
Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a los 21 días del mes de enero de 2014.

**POR LA SEGUNDA COMISIÓN**

Dip. Ernesto Alfonso Robledo Leal  
**Presidente**

  
Sen. Daniel Amador Gaxiola  
**Secretario**

  
Sen. Juan Carlos  
Romero Hicks  
**Secretario**

  
Dip. Javier Oñivela  
García  
**Secretario**



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

**SEGUNDA COMISIÓN**  
**Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública**  
*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXII Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO PARA POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL TITULAR DEL SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES, A FIN DE QUE DIFUNDA LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA PREVENIR TODO TIPO DE ACCIDENTES ENTRE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS.



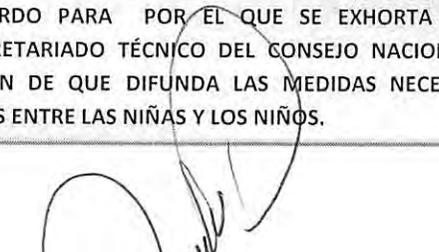
Dip. María De Las Nieves García  
Fernández



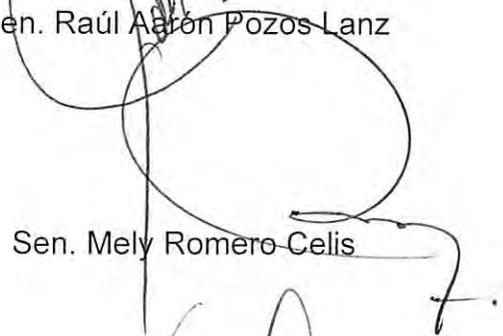
Dip. René Fujiwara Montelongo



Dip. Areli Madrid Fovilla



Sen. Raúl Aaron Pozos Lanz



Sen. Mely Romero Celis



Sen. Manuel Camacho Solís

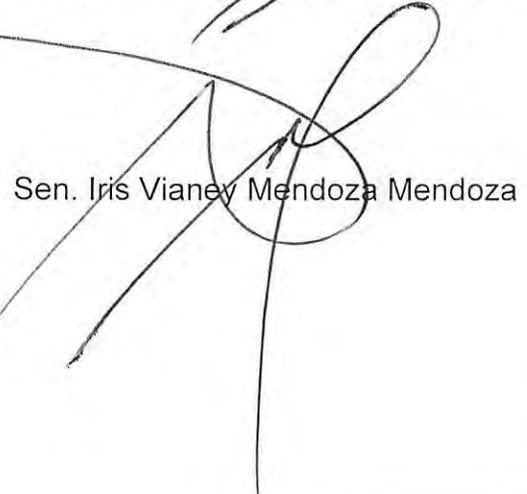
Dip. Mónica García de la Fuente

Sen. María Marcela Torres Peimbert

Dip. Ricardo Cantú Garza



Sen. Luisa María Calderón Hinojosa



Sen. Iris Vianey Mendoza Mendoza



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

*Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública  
Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXII Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO PARA FELICITAR AL CINEASTA MEXICANO ALFONSO CUARÓN OROZCO, POR LA OBTENCIÓN DEL PREMIO GLOBO DE ORO 2013 COMO MEJOR DIRECTOR POR LA PELÍCULA "GRAVITY" (GRAVEDAD)

### HONORABLE ASAMBLEA:

A la Segunda Comisión de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LXII Legislatura, fue turnada la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se felicita al cineasta Alfonso Cuarón por la obtención del premio Globo de Oro, suscrita por la Diputada Francisca Elena Corrales Corrales, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Segunda Comisión, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, el cual se realiza de acuerdo con la siguiente:

### METODOLOGÍA

- I. En el capítulo de "**ANTECEDENTES**" se da constancia del trámite de inicio y recibo de turno para el dictamen de la referida Proposición con Punto de Acuerdo;
- II. En el capítulo correspondiente al "**CONTENIDO**" se exponen los motivos y alcance de la propuesta en estudio;
- III. En el capítulo de "**CONSIDERACIONES**" la Segunda Comisión dictaminadora expresa los argumentos de valoración de la propuesta y de los motivos que sustentan la decisión de aprobar en sus términos o desechar las proposiciones en análisis.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública  
Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO PARA FELICITAR AL CINEASTA MEXICANO ALFONSO CUARÓN OROZCO, POR LA OBTENCIÓN DEL PREMIO GLOBO DE ORO 2013 COMO MEJOR DIRECTOR POR LA PELÍCULA "GRAVITY" (GRAVEDAD)

### I. ANTECEDENTES

La Proposición que se cita en el proemio, fue registrada en la Sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha 15 de enero de 2014, y turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública.

### II. CONTENIDO

A. En la Proposición con Punto de Acuerdo, que se dictamina, se manifiesta sustancialmente lo siguiente:

*"El cine mexicano y sus largometrajes fueron evolucionando de manera vertiginosa hasta llegar a lo época que conocemos como "cine de oro mexicano" (1936-1957), etapa sumamente popular y rentable para tal sector artístico. Desgraciadamente esa época terminó, en razón de las producciones cinematográficas tan populares y de alta calidad de cine extranjero frente al cual, a causa de la falta de presupuesto, México ya no pudo competir. A pesar de estos retos, el cine mexicano así como directores, productores, guionistas y actores de origen mexicano han logrado el reconocimiento en nuestro país y en el extranjero, donde se les han otorgado innumerables premios y reconocimientos."*

B. Enseguida, la proponente refiere a productores y directores mexicanos que por su gran labor han sido reconocidos en el mundo del cine internacional, como Alejandro González Iñárritu, Guillermo del Toro y Alfonso Cuarón, este último sobresaliendo en el mundo cinematográfico por su filme "Gravedad".

La proponente refiere que la producción cinematográfica "Gravedad" ha alcanzado gran popularidad y éxito, pues encabeza la lista de los Premios de la Academia Británica de Cine y Televisión.

Esta institución cinematográfica nominó Gravedad al premio por mejor película, mejor película británica, mejor director, mejor actriz protagónica, mejor guion original, mejor música original, mejor fotografía, mejor montaje,



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO PARA FELICITAR AL CINEASTA MEXICANO ALFONSO CUARÓN OROZCO, POR LA OBTENCIÓN DEL PREMIO GLOBO DE ORO 2013 COMO MEJOR DIRECTOR POR LA PELÍCULA "GRAVITY" (GRAVEDAD)**

mejor diseño de producción, mejor sonido y mejores efectos especiales; se convirtió pues, en una de las películas más premiadas hasta este año.

C. Concluye la proponente al señalar que:

*"Este gran acontecimiento demuestra que el trabajo mexicano es de gran calidad por lo que ha logrado acaparar premios y reconocimientos mundiales, por lo que debe reconocerse, difundir, alentar y apoyar el trabajo de grandes mexicanos que ponen en alto el nombre del país."*

D. Abunda la proponente en detallar y resaltar algunos comentarios sobre lo anterior y formula el siguiente:

***"Punto de Acuerdo:***

***Único. "La Comisión Permanente del Congreso de la Unión felicita al director Alfonso Cuarón tras haber obtenido el premio Globo de Oro por su película Gravedad."***

### **III. CONSIDERACIONES**

A. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

B. Esta Segunda Comisión de Trabajo, es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica para el Gobierno Interior del



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

*Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública  
Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXII Legislatura*

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO PARA FELICITAR AL CINEASTA MEXICANO ALFONSO CUARÓN OROZCO, POR LA OBTENCIÓN DEL PREMIO GLOBO DE ORO 2013 COMO MEJOR DIRECTOR POR LA PELÍCULA "GRAVITY" (GRAVEDAD)**

Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

C. La Comisión Dictaminadora realizó el estudio y análisis de la propuesta que se dictamina y coincide con la preocupación y motivación de la proponente, considerando conveniente y procedente que el Congreso de la Unión reconozca que la obtención de dicho galardón es un gran acontecimiento y demuestra que el trabajo mexicano es de gran calidad.

Por su parte, el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (Conaculta), a través del Instituto Mexicano de Cinematografía (Imcine) felicitó al director Alfonso Cuarón por el premio obtenido como Mejor Director durante la pasada entrega de los Golden Globe y en este mismo sentido, ésta Comisión Dictaminadora considera importante sumarse y extender una felicitación al cineasta, quien hace historia al ser el primer director mexicano en ganar un Globo de Oro en la categoría de Mejor Director.

Por otra parte, esta Comisión reconoce los retos y limitantes a que los productores y directores mexicanos se enfrentan, por lo que hace doblemente laudable que ésta Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión realice una felicitación al cineasta y sirva ésta como un estímulo a la industria cinematográfica del País.

Por lo anteriormente expuesto, la Segunda Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, felicita al cineasta mexicano Alfonso Cuarón Orozco, por la obtención del premio Globo de Oro 2013 como Mejor Director por la película "Gravity" (Gravedad).



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:**  
*Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública*  
Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO PARA FELICITAR AL CINEASTA MEXICANO ALFONSO CUARÓN OROZCO, POR LA OBTENCIÓN DEL PREMIO GLOBO DE ORO 2013 COMO MEJOR DIRECTOR POR LA PELICULA "GRAVITY" (GRAVEDAD)

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión,  
a los 21 días del mes de enero de 2014.

**POR LA SEGUNDA COMISIÓN**

Dip. Ernesto Alfonso Robledo Leal  
**Presidente**

Sen. Daniel Amador Gaxiola  
**Secretario**

Sen. Juan Carlos Romero Hicks  
**Secretario**

Dip. Javier Orihuela García  
**Secretario**

Dip. María De Las Nieves García Fernández

Sen. Raúl Aaron Pózos Lanz

Dip. René Fijiwara Montelongo

Sen. Mely Romero Celis

Dip. Areli Madrid Tovilla

Sen. Manuel Camacho Solís

Dip. Mónica García de la Fuente

Sen. María Marcela Torres Peimbert



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

**SEGUNDA COMISI3N DE TRABAJO:**

*Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educaci3n P3blica  
Primer Receso del Segundo A3o de Ejercicio de la LXII Legislatura*

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO PARA FELICITAR AL CINEASTA  
MEXICANO ALFONSO CUAR3N OROZCO, POR LA OBTENCI3N DEL  
PREMIO GLOBO DE ORO 2013 COMO MEJOR DIRECTOR POR LA  
PELICULA "GRAVITY" (GRAVEDAD)**

Dip. Ricardo Cant3 Garza

Sen. Luisa Mar3a Calder3n Hinojosa

Sen. Iris Vianey Mendoza Mendoza



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## SEGUNDA COMISIÓN

*Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública  
Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXII Legislatura*

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS A VOTAR CONTRA LA MINUTA DEL SENADO QUE EXTIENDA LA PRIVATIZACIÓN Y PRECARIZACIÓN DE LAS GUARDERÍAS DEL IMSS.**

### HONORABLE ASAMBLEA

A la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, en el Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LXII Legislatura, fue turnada para su análisis y dictamen la Proposición con Punto de Acuerdo que se exhorta a los integrantes de la Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Diputados a votar contra la minuta del Senado que extienda la privatización y precarización de las guarderías del IMSS, suscrita por los diputados Verónica Beatriz Juárez Piña y José Valentín Maldonado Salgado, del Grupo Parlamentario del PRD

Con fundamento en el artículo 78 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de los artículos 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como de los artículos 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los legisladores integrantes de esta Segunda Comisión, sometemos a la consideración del Pleno el presente Dictamen, de conformidad con la siguiente:

### METODOLOGÍA

- I. **“ANTECEDENTES”**. Este capítulo hace constar el trámite de inicio y recepción del turno para el dictamen de la referida Proposición con Punto de Acuerdo.
- II. **“CONTENIDO”**. En este capítulo se exponen los motivos y alcance de la propuesta estudiada.
- III. **“CONSIDERACIONES”**. En este capítulo la Segunda Comisión dictaminadora, expresa el resultado de su análisis de los argumentos y la valoración de la propuesta y de los motivos que sustentan la decisión de aprobar o rechazar en sus términos la proposición analizada.

### I. ANTECEDENTES

1. Con fecha 08 de enero de 2014, los diputados los diputados Verónica Beatriz Juárez Piña y José Valentín Maldonado Salgado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentaron ante el



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## SEGUNDA COMISIÓN

*Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública  
Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXII Legislatura*

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS A VOTAR CONTRA LA MINUTA DEL SENADO QUE EXTIENDA LA PRIVATIZACIÓN Y PRECARIZACIÓN DE LAS GUARDERÍAS DEL IMSS.**

Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión la presente Proposición con Punto de Acuerdo.

2. En esa misma fecha la Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, dispuso que dicha proposición con Punto de Acuerdo se turnara para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente a la Segunda Comisión, de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, por lo que en este acto se emite el Dictamen correspondiente, de conformidad con el siguiente:

### II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

“A unos días de que se cumplan 71 años de vida del Instituto Mexicano del Seguro Social, se fortalecen las maniobras neoliberales para continuar desmantelando a este Instituto, eje sustancial para el desarrollo y paz sociales en nuestro país.

El IMSS se constituyó para, en base a los recursos colectivos obtenidos de las aportaciones tripartita, liberar a los patrones de la prestación de diversos servicios, incluidos los de las guarderías, en bien de los trabajadores y sus familias, titulares de derechos. Lo anterior no sólo sirve de base para abaratar el servicio, sino también para elevar su calidad y, darle la regularidad y continuidad necesarias. A contracorriente de la historia, ahora se busca que los patrones se hagan cargo de éstos servicios, en el camino de los seguros privados, excluyentes y caros, cuyos límites injustos superó precisamente el IMSS.

En la sesión del 13 de diciembre de 2013, el Senado de la República, sin previamente escuchar a las y los derechohabientes del IMSS, a los trabajadores al servicio del Instituto y a los especialistas, entre otros, aprobó una reforma al artículo 213 de la Ley del Seguro Social, a fin de que varios patrones se organicen para echar a andar los servicios de guardería para la atención de las y los hijos de sus trabajadores, sin menoscabo de que adicionalmente presten este servicio a otras empresas, bajo una perspectiva de evidente lucro.

Ya conforme a la normativa vigente, el patrón de una empresa o establecimiento, en lo particular, podía celebrar convenios de subrogación, pero era una normativa cuya aplicación era excepcional. Ahora se abre jurídicamente la puerta para impulsar de manera masiva la subrogación de las guarderías mediante la celebración de convenios con uno o varios patrones.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## SEGUNDA COMISIÓN

*Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública  
Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXII Legislatura*

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS A VOTAR CONTRA LA MINUTA DEL SENADO QUE EXTIENDA LA PRIVATIZACIÓN Y PRECARIZACIÓN DE LAS GUARDERÍAS DEL IMSS.**

Esto se traduce, en que el IMSS dejará de prestar directamente estos servicios, por lo que deberá transferir a los patrones parte de los ya escasos recursos del ramo se guarderías infantiles y, que seguirán proliferando las guarderías subrogadas, con cuestionables niveles de seguridad y calidad en desconocimiento de los derechos de las y los hijos de los trabajadores.

Baste ver, que en la propia iniciativa, raíz de la Minuta de comentario se señala que en la actualidad, las guarderías de prestación directa del servicio representan 12.6% de los lugares disponibles, con una capacidad instalada de 30,000 lugares, en tanto que las guarderías de prestación indirecta, representan el 87.4% de los lugares disponibles, con capacidad de 206 mil lugares.

Pero en lugar de que este monstruoso desequilibrio entre guarderías de prestación directa e indirecta, fuera un argumento en contra de la propuesta contenida en la iniciativa, se usa contra toda lógica para supuestamente apoyarla.

Evidentemente, serán de manera especial las grandes empresas las que optarán por la subrogación, razón por la que despojarán al IMSS de la mayoría de recursos del ramo de guarderías infantiles, el IMSS se quedará con menos recursos para atender la demanda de la mayoría de las y los trabajadores, por lo que sus servicios se irán precarizando y aumentará el déficit de espacios, constituyéndose un pretexto más para su desmantelamiento. Debe haber un límite para el lucro y la agresión de los derechos sociales. En suma, esta minuta crea un círculo perverso en contra de la pervivencia del IMSS y la tutela de los derechos de los trabajadores y sus hijos.

El espaldarazo a una mayor subrogación o privatización de las guarderías es inadmisibles; especialmente, cuando viene a nuestra memoria la tragedia del 5 de junio de 2009 en la guardería subrogada, denominada Guardería ABC que operaba en Hermosillo, Sonora. Este terrible crimen, debió y debe cuestionar de raíz el ilegal, discriminador e inhumano sistema de las guarderías subrogadas, y contrariamente a lo que propone la Minuta de comentario, revertir las guarderías subrogadas hacia su manejo directo por el Instituto, que garantiza elevados niveles de capacitación de su personal, seguridad y calidad.

Para llevar a cabo la subrogación en favor de las organizaciones de patrones, se argumenta básicamente el déficit cuantitativo que tiene el Instituto en materia de guarderías ante la constante incorporación de las madres a la vida laboral. Sin embargo, no sólo debe pensarse en los derechos de las y los trabajadores, sino



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## SEGUNDA COMISIÓN

*Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública  
Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXII Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS A VOTAR CONTRA LA MINUTA DEL SENADO QUE EXTIENDA LA PRIVATIZACIÓN Y PRECARIZACIÓN DE LAS GUARDERÍAS DEL IMSS.

prioritariamente en los derechos humanos de las y los niños, comenzando por la tutela de su vida y salud. Es decir, no puede impulsarse a toda costa, a cualquier precio la expansión de las guarderías, o más bien de pseudo guarderías.

La pretensión de privatizar de manera masiva los servicios de guarderías no es nuevo, en la iniciativa de nueva ley del Seguro Social de 1995, se propuso adicionar un segundo párrafo al artículo 213 de comento, en el que se señalaba: "El Instituto también podrá celebrar convenios de subrogación de servicios con personas físicas o morales en los términos que señale el reglamento respectivo". Lo cual buscaba la privatización masiva e indiscriminada de este seguro; que sacrificaría el interés humano y social por el lucro desenfrenado. Por el momento esta adición se echó abajo, pero ahora se busca retomarla, como un paso hacia su nueva consagración.

Tampoco debemos perder de vista que esta Minuta al entregar el servicio de guarderías a los patrones, quitan materia de trabajo a los trabajadores al servicio del IMSS, al personal sindicalizado, en abierta violación de su contrato colectivo de trabajo.

Por otra parte, al carecer los patrones de experiencia en la prestación del servicio de guarderías, pueden poner en grave riesgo la seguridad y desarrollo de los menores; o bien, los patrones sólo serán el conducto para que se entregue el servicio de guarderías a privadas, de diversa índole. Pero sobre todo, la iniciativa privada busca determinar el rumbo de la educación de los infantes, desde la más tierna edad, razón por la cual, esta Minuta es una pieza complementaria de la contrarreforma constitucional en materia educativa.

Insisto, sobre la tragedia en la guardería ABC: en contra de la letra expresa de la Ley del Seguro Social, se comenzaron a subrogar los servicios de las guarderías, lo que metió a la usura hasta la vida y desarrollo de nuestros niños; el incendio de la Guardería ABC, no fue un accidente, sino consecuencia lógica de esta nueva política de ilegalidad, complicidad y menosprecio a la vida de los trabajadores y sus familias. ¿Dejaremos a un lado la dolorosa experiencia de la Guardería ABC, para ahondar el desmantelamiento del IMSS y el impulso del lucro a costa de nuestros niños?

Además esta subrogación, va en contra de lo previsto en la fracción XXIX del artículo 123 apartado A de la Constitución, que prevé a la Ley del Seguro Social



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## SEGUNDA COMISIÓN

*Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública  
Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXII Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS A VOTAR CONTRA LA MINUTA DEL SENADO QUE EXTIENDA LA PRIVATIZACIÓN Y PRECARIZACIÓN DE LAS GUARDERÍAS DEL IMSS.

como ordenamiento de utilidad pública, es decir, la seguridad social es un servicio público que debe ser proporcionado por el Estado.”

### III. CONSIDERACIONES

- I. Los legisladores que integramos esta Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente, reconocemos la importancia de preservar y promover desarrollo del servicio de guarderías para los infantes.
- II. De conformidad con el artículo 6, numeral 1, fracción III, del Reglamento de la Cámara de Diputados, es un derecho de los Diputados y Diputadas integrar las comisiones y los comités, participar en sus trabajos, así como en la formulación de sus dictámenes y recomendaciones. Por lo que el exhorto para sujetar ese derecho a la opinión del pleno resulta improcedente, a lo cual debemos agregar que los las proposiciones con punto de acuerdo son peticiones para que un órgano legislativo asuma una postura institucional respecto a un asunto no legislativo. (ello se deriva de la definición de proposición con punto de acuerdo, contenida en el Reglamento de la Cámara de Diputados, artículo 3º, numeral 1, fracción XIX).

#### “Artículo 3.

1. Para efectos del Reglamento se utilizan las voces y significados siguientes:

**XIX. Proposición con punto de acuerdo: Es una petición para que la Cámara asuma una postura institucional respecto a un asunto no legislativo;**

- III. La Suprema Corte de Justicia de la Nación, estableció con precisión al resolver acerca del lamentable caso de la Guardería ABC, que la subrogación del servicio de **guarderías es legal y no contraviene el contenido de nuestra Carta Magna.**

Por lo anteriormente expuesto, los legisladores integrantes de la Segunda Comisión, de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, sometemos a la consideración de esta Soberanía el siguiente:



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

**SEGUNDA COMISIÓN**

Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública  
Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS A VOTAR CONTRA LA MINUTA DEL SENADO QUE EXTIENDA LA PRIVATIZACIÓN Y PRECARIZACIÓN DE LAS GUARDERÍAS DEL IMSS.

**PUNTO DE ACUERDO**

**Único.** Se desecha el Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los integrantes de la Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Diputados a votar contra la minuta del Senado que extienda la privatización y precarización de las guarderías del IMSS, suscrita por los diputados Verónica Beatriz Juárez Piña y José Valentín Maldonado Salgado, del Grupo Parlamentario del PRD, en tanto no corresponde a la Comisión Permanente incidir en sus Dictámenes.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a los 21 de enero de 2014.

**POR LA SEGUNDA COMISIÓN**

Dip. Ernesto Alfonso Robledo Leal  
**Presidente**

Sen. Daniel Amador Gaxiola  
**Secretario**

Sen. Juan Carlos Romero Hicks  
**Secretario**

*abstención*  
Dip. Javier Orihuela  
García  
**Secretario**

Dip. María De Las Nieves García  
Fernández

Sen. Raúl Aarón Pozos Lanz



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

## SEGUNDA COMISIÓN

Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública  
Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

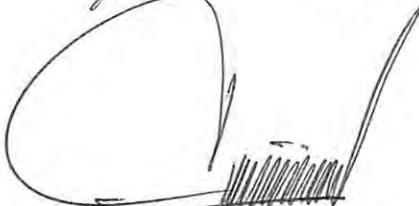
DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS A VOTAR CONTRA LA MINUTA DEL SENADO QUE EXTIENDA LA PRIVATIZACIÓN Y PRECARIZACIÓN DE LAS GUARDERÍAS DEL IMSS.



Dip. René Fijiwara Montelongo



Sen. Mely Romero Celis



Dip. Areli Madrid Tovilla



Sen. Manuel Camacho Solís

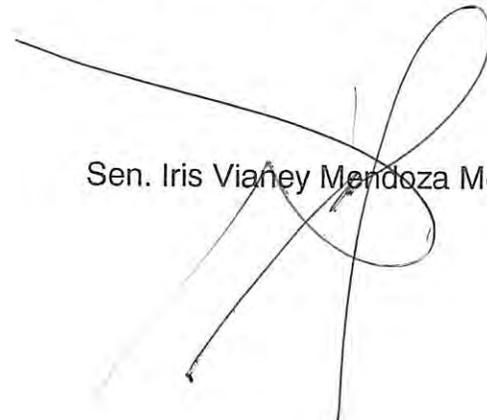
Dip. Mónica García de la Fuente

Sen. María Marcela Torres Peimbert

Dip. Ricardo Cantú Garza



Sen. Luisa María Calderón Hinojosa



Sen. Iris Vianey Mendoza Mendoza



**Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXII Legislatura****Junta de Coordinación Política**

**Diputados:** Silvano Aureoles Conejo, PRD, presidente; Manlio Fabio Beltrones Rivera, PRI; Luis Alberto Villarreal García, PAN; Arturo Escobar y Vega, PVEM; Ricardo Monreal Ávila, MOVIMIENTO CIUDADANO; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; María Sanjuana Cerda Franco, NUEVA ALIANZA.

**Mesa Directiva**

**Diputados:** Presidente, Ricardo Anaya Cortés; vicepresidentes, José González Morfín, PAN; Francisco Agustín Arroyo Vieyra, PRI; Aleida Alavez Ruiz, PRD; Maricela Velázquez Sánchez, PRI; secretarios, Angelina Carreño Mijares, PRI; Xavier Azuara Zúñiga, PAN; Ángel Cedillo Hernández, PRD; Javier Orozco Gómez, PVEM; Merylyn Gómez Pozos, MOVIMIENTO CIUDADANO; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Fernando Bribiesca Sahagún, NUEVA ALIANZA.

**Secretaría General****Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

**Director:** Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

**Apoyo Documental:** Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>